

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LEGANÉS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, el artículo 148.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, en relación al artículo 124.4, apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y existiendo necesidad de sustituir por ausencia al primer teniente de alcalde y concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, don Alejandro Martín Illarregui, durante los días 4 a 7 de febrero de 2012, ambos inclusive, y por ello he resuelto:

Primero.—La sustitución, por ausencia de don Alejandro Martín Illarregui, primer teniente de alcalde y concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, por don Miguel Ángel Recuenco Checa, segundo teniente de alcalde y concejal-delegado de Urbanismo, quien ejercerá todas las funciones todas funciones desempeñadas por don Alejandro Martín Illarregui durante los días 4 a 7 de febrero de 2012, ambos inclusive, hasta la reincorporación del mismo.

Segundo.—La publicación del presente decreto en los tablones de anuncios y la notificación a los interesados, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre.

En Leganés, a 3 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/3.956/12)